

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Direccionamiento Estratégico	CÓDIGO: DE - F- 02
	FORMATO: Circular interna	VIGENTE DESDE: 03/09/2020

CIRCULAR 005

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS Y COLABORADORES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -ALIMENTOS PARA APRENDER-.

DE: SUBDIRECTORA GENERAL

ASUNTO: LINEAMIENTOS DÍA SIN CARRO Y RACIONAMIENTO DE AGUA 06 DE FEBRERO DE 2025

FECHA: 05 DE FEBRERO DE 2025

Cordial saludo,

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital 036 del 01 de febrero de 2023 proferido por la Alcaldía Mayor de Bogotá el cual establece: “(...) Prohíbase la circulación de vehículos automotores y motocicletas en la ciudad de Bogotá el primer jueves del mes de febrero de todos los años, en el horario comprendido entre las 5:00 a.m., y las 9:00 p.m. (...)" , razón por la cual, el próximo jueves 06 de febrero de 2025 se llevará a cabo la jornada del “Día sin carro y sin moto”, con el propósito de fomentar un uso eficiente de los vehículos particulares y promover estrategias de cultura ciudadana enfocadas en mejorar la calidad del aire y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), adicionalmente, corresponde al turno 8 el racionamiento de agua, sector de ubicación de la sede de la Unidad.

Ante las situaciones antes previstas, se decide autorizar el **jueves 06 de febrero de 2025** laborar bajo la modalidad de **Teletrabajo** conforme a lo señalado en la Circular Conjunta No.008 del 8 de septiembre de 2023 proferida por el Ministerio de Trabajo y el Departamento Administrativo de la función Pública “**Teletrabajo Durante Las Jornadas Sin Carro**”, en el **Horario de Trabajo de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. con una (1) hora de almuerzo**, conforme a lo dispuesto por la Unidad en el Artículo Primero de la Resolución 0023 del 26 de enero de 2022.

Cada jefe inmediato, deberá coordinar con su equipo de trabajo el cumplimiento de la disposición prevista, para no afectar la prestación del servicio.

Es importante señalar que los canales de radiación oficial estarán dispuestos de manera virtual.

Cordialmente,


VALENTINA VÁSQUEZ SÁNCHEZ
 Subdirectora General

Proyectó: Sandra Milena Suárez Cortés, Profesional especializado con funciones de talento humano
 Revisó: Marysol Méndez Cortés - Subdirectora Técnica de Gestión Corporativa